

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 76/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 358/72 (STJ), caratulado: “Juzgado 1ra. Instancia N° 2 1ra. Circunscripción Judicial s/Eleva renuncia Secretario Privado y propone reemplazante”, el titular del citado organismo eleva la renuncia al cargo de Secretario Privado de ese organismo presentada por el Oficial 2° señor Néstor ARDUÍN y propone en su reemplazo al Auxiliar 2° señor Carlos Alberto DE TOMASI, no existiendo impedimentos para la aceptación de dicha dimisión y la asignación de las referidas funciones al agente propuesto.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°). Aceptar a partir del 1° de abril de 1972, la renuncia al cargo de Secretario Privado en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, presentada por el Oficial 2° señor Néstor ARDUÍN.

2°) Designar a partir del 1° de abril de 1972, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, al Auxiliar 2° señor Carlos Alberto DE TOMASI.

3°) Regístrese comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.